



RESOLUCION CONSEJO DIRECTIVO FAIF N° 061
NEUQUEN, 15 de junio de 2022

VISTO, la propuesta presentada por el Decano Lic. Guillermo Grosso, para designar a la docente Gabriela Noemí ARANDA (DNI N° 21.385.625 - Legajo N° 55.436) como Secretaria de Investigación y Posgrado de la Facultad de Informática; y,

CONSIDERANDO:

Que los días 21, 23 y 24 de mayo del corriente año, se llevaron a cabo las elecciones generales para la renovación total de las autoridades en la Universidad Nacional del Comahue;

Que de dicho proceso resultaron electas las nuevas autoridades de la Facultad de Informática, el Lic. Guillermo Grosso como Decano y la Lic Silvia Amaro como Vicedecana, así como los miembros del Consejo Directivo;

Que el día 03 de junio de 2022, el Consejo Superior proclamó a las nuevas autoridades de la Facultad de Informática (Ordenanza N° 1052/22) y miembros del Consejo Directivo (Ordenanza N° 1060/22, N° 1061/22, N° 1062 y N° 1068);

Que corresponde a la nueva gestión del Consejo Directivo designar a los nuevos/as Secretarios/as de Facultad de acuerdo al artículo 121 inciso “m” del Estatuto de la Universidad Nacional del Comahue;

Que el Decano propone a la docente Gabriela Noemí ARANDA para desempeñarse en la función de Secretaria de Investigación y Posgrado de la Facultad con dedicación Parcial;

Que la docente ARANDA, actualmente reviste un cargo de Profesora Adjunta Regular con dedicación Exclusiva otorgada mediante Ordenanza N° 1192/13, por lo que solicita la reducción temporaria de su dedicación docente a Parcial, de acuerdo a la Resolución Rectoral N° 0850/15;

Que se adjunta Ticket TKD #10564/2022 generado por el Sistema de designaciones de la Universidad (MOCOVI - DESIGNACIONES);

Que el Consejo Directivo en sesión extraordinaria del 15 de junio de 2022 aprueba por unanimidad lo solicitado;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INFORMÁTICA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
RESUELVE:**

- ARTICULO 1°:** **REDUCIR** temporariamente la dedicación Exclusiva de la docente Gabriela Noemí ARANDA (DNI N° 21.385.625 - Legajo N° 55.436) en su cargo de Profesora Adjunta Regular a dedicación Parcial, en el Departamento de Programación, Área Elementos de Programación, a partir del 03 de junio de 2022 y mientras dure su designación como Secretaria de Facultad.
- ARTICULO 2°:** **DESIGNAR** a la docente Gabriela Noemí ARANDA (DNI N° 21.385.625 - Legajo N° 55.436) en el cargo de Secretaria de Facultad con dedicación Completa, para el desempeño del cargo de Secretaria de Investigación y Posgrado de la Facultad de Informática, a partir del 3 de junio de 2022.
- ARTICULO 3°:** **ADJUNTAR** como Anexo de la presente Resolución, los Tickets TKD #10564/2022 generado mediante el Sistema MOCOVI- DESIGNACIONES.
- ARTICULO 4°:** **IMPUTAR** al Ejercicio 2022 - Programa 29; Actividad 01; Dependencia 29-0; Inciso 1 - Gastos en Personal; Partida 01; Partida Principal 11 - Personal Permanente; Fuente de Financiamiento 11 - Tesoro Nacional.
- ARTICULO 5°:** **REGISTRAR**, comunicar y archivar.



Resolución Consejo Directivo FAIF N° 061
NEUQUÉN, 15 de junio de 2022



ANEXO I



Informe TKD #10564/2022 de FAIF

Id	Programa	Porc	Ap y Nombre	Legajo	CM	CE	Car	Desde	Hasta	Depart	Área	Orientación	Dias Lic	Estado	Costo
83	FRH en Informática	100%	ARANDA, GABRIELA NOEMI	55436	ADJE	PAD1	R	26/06/2013		PROGRAMACIÓN	ELEMENTOS DE PROGRAMACIÓN	SIN ORIENTACIÓN	243	L	566.506,47
													L (03/06/2022 31/01/2023)		
33601	FRH en Informática	100%	ARANDA, GABRIELA NOEMI	55436	ADJS	PAD2	I	03/06/2022	31/01/2023	PROGRAMACIÓN	ELEMENTOS DE PROGRAMACIÓN	SIN ORIENTACIÓN	0	A	564.185,02
														(*)SUBTOTAL:	1.130.691,49
														TOTAL:	1.130.691,49

(*)FRH en Informática Programa: 29 SubPrograma: 00 Actividad: 01 Dependencia: 029 SubDependencia: 000 SubSubDependencia:000 Fuente: 11